

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO UNIDAD DE VILLARRICA 77317265404

ESTACION DE SERVICIOS VILLARRICA LIMITAD 78.130.550-2
PEDRO DE VALDIVIA #302 VILLARRICA, VILLARRICA ESTACION DE SERVICIOS, COMPRA VENTA MANT. REP. Y EST. DE VEHICULOS

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

VILLARRICA, 04/04/2017

RES. EX. N° 77317071596 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 30/03/2017 del contribuyente ESTACION DE SERVICIOS VILLARRICA LIMITADA, RUT: 78.130.550-2, con domicilio para estos efectos en PEDRO DE VALDIVIA N°302 VILLARRICA en la que pide DEROGACION TOTAL de Resolución N°77313025964 del 18/11/2013 que autorizó el uso de la máquina registradora para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora, indicada precedentemente:

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
UNIWELL	LX 5700	A108A2584	01	105359
UNIWELL	LX 5700	A108A2607	02	105360

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, Nº 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res Nº 1813 del 28 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO: .

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. Nº Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional. -

SE RESUELVE: .

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar los sellos de las Máquinas Registradoras autorizadas dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ JEFE UNIDAD DE VILLARRICA

Distribución

ESTACION DE SERVICIOS VILLARRICA LIMITAD ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA